



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 166 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00032363-9/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Silvina Manes, en su carácter de Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas solicita la designación interina del agente Félix Alberto Arrascaeta en el cargo de Secretario Letrado en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 342/19-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretario Letrado en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Alejandro Pablo Orlando Guillaume, conforme Res. Presidencia N° 875/2019.

Que para cubrir el cargo vacante de Secretario Letrado en la mencionada Dirección, la Sra. Magistrada propone la designación del agente Félix Alberto De Arrascaeta, quien revista en el cargo de Prosecretario Jefe (2do. Jefe de Departamento) a cargo de la Oficina de Coordinación Administrativa de la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, confirmado en la Planta Permanente, conforme Res. Presidencia N° 925/15.

Que por otra parte, la Dra. Silvina Manes propone al agente Ángel Lucio Castaño para subrogar al agente Félix Alberto Arrascaeta, a partir de su designación a cargo de la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que dicha solicitud se efectúa en el marco de lo dispuesto en la normativa vigente – Res. Pres. N° 1259/2015, CCT-Poder Judicial de la CABA (Art. 26 inc. e): *"Adicional por subrogancia mayor a treinta 30(treinta) días: Los/as Funcionarios/as del área jurisdiccional que durante un lapso mayor a 30 (treinta) días hábiles, ejerzan el reemplazo de otro cargo de igual o mayor jerarquía del que son titulares, tendrán derecho a percibir una bonificación consistente en la tercera parte del sueldo bruto conformado correspondiente al cargo que reemplaza, en el primer caso, y la diferencia de sueldos existente entre ambos cargos en el segundo."*



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "

Que el agente Ángel Lucio Castaño se desempeña en el cargo de Prosecretario Jefe (2do. Jefe de Departamento) en la Oficina de Coordinación de Oficiales Notificadores de la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme Res. Presidencia N° 734/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que existen recursos presupuestarios para la asignación del adicional para el agente Ángel Lucio Castaño, establecido en el Inc. e) del Art. 26 de la Res. Presidencia N°1259/2015 y se ha procedido a afectar la designación interina del agente Arrascaeta por medio de la constancia de Registración N° 883/11-2019.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

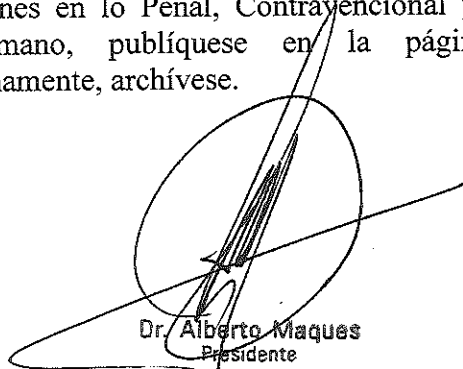
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Promover al agente Félix Alberto Arrascaeta, Legajo N° 853, en el cargo de Secretario Letrado en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras dure la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Alejandro Pablo Orlando Guillaume, conforme Res. Presidencia N° 875/2019 y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Autorizar la subrogancia del agente Ángel Lucio Castaño, Legajo N° 474, en reemplazo del agente Félix Alberto Arrascaeta, conforme lo dispuesto mediante el Inc. e) del Art. 26 de la Res. Presidencia 1259/2015.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1166 /2019



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires